

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA APROBACION DE LINEAS DE AFIANZAMIENTO

PERSONAS FISICAS

General

- ✓ Identificación oficial (IFE o Pasaporte vigente) (*)
- ✓ Comprobante de domicilio vigente (*)
- ✓ Cedula fiscal (RFC) (*)
- ✓ Acta de Matrimonio (solo en el caso de estar casado por separación de bienes) (*)
- ✓ Currículum vitae
- ✓ Carta autorización para consulta en el Buró de Crédito (formato anexo)

Financiera

- ✓ Estados financieros con LEYENDA de veracidad firmados por el contador y titular cuya antigüedad máxima sea de 3 meses, incluyendo relaciones analíticas de cuentas y cédula del contador (**)
- ✓ Estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio inmediato anterior (solo personas obligadas a dictaminar)
- ✓ Declaración anual de impuestos de último ejercicio fiscal

Garantías

- ✓ Escritura de Compra Venta o titulo de propiedad (*)
- ✓ Certificado de libertad de gravamen original
- ✓ Carta manifestación de valor comercial (formato anexo)

Contractual

- ✓ Cuestionario de identificación requisitado y firmado
- ✓ Contrato para el otorgamiento de fianzas requisitado, firmado y ratificado ante Notario o corredor Público (***)

PERSONAS MORALES

General

- ✓ Currículum Vitae
- ✓ Cedula fiscal (RFC) (*)
- ✓ Identificación oficial del representante legal (IFE o Pasaporte vigente) (*)
- ✓ Comprobante de domicilio vigente a nombre de la empresa (*)
- ✓ Carta autorización para consulta en el Buró de Crédito (formato anexo)

Legal

- ✓ Acta Constitutiva y última modificación y/o aumento de capital (*)
- ✓ Poder de Representante Legal (*)

Financiera

- ✓ Estados financieros con LEYENDA de veracidad firmados por el representante legal y el contador cuya antigüedad máxima sea de 3 meses, incluyendo relaciones analíticas de cuentas y cédula del contador (**)
- ✓ Estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio inmediato anterior. (Solo empresas obligadas a dictaminar)
- ✓ Declaración anual de impuestos de último ejercicio fiscal

Garantías

- ✓ Escritura de Compra Venta o titulo de propiedad (*)
- ✓ Certificado de libertad de gravamen original
- ✓ Carta manifestación de valor comercial (formato anexo)

Contractual

- ✓ Cuestionario de identificación requisitado y firmado
- ✓ Contrato para el otorgamiento de fianza requisitado, firmado y ratificado ante Notario o corredor Público (***)

OBLIGADOS SOLIDARIOS

Persona Física o Moral

Se requerirá la misma documentación señalada anteriormente según sea el caso

Notas importantes

- (*) Las copias presentadas deberán estar cotejadas contra su original por los agentes o ejecutivos de la institución
- (**) Leyenda que deberán contener los estados financieros:

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.”

(***) En el caso de que los obligados solidarios sean Personas Morales deberá de firmar la persona que tenga facultades para Actos de dominio